SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000743

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00618

Señores : **R.U.C. :**
Dirección :
Teléfono : **Fax :**
Email : : **Fecha :** 17/09/2025 **Moneda :** S/.
Concepto : ADQUISICION DE CONSUMIBLES - META 0001

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	UNIDAD	767400052002	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON DE 70 mL AMARILLO		
4	UNIDAD	767400052004	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 70 mL CIAN		
4	UNIDAD	767400052003	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON DE 70 mL MAGENTA		
6	UNIDAD	767400051300	TINTA PARA IMPRESORA EPSON DE 120 mL NEGRO		
1	UNIDAD	767400062810	TONER DE IMPRESION PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 223C CIAN		
2	UNIDAD	767400062792	TONER DE IMPRESION PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 223K NEGRO		
1	UNIDAD	767400062811	TONER DE IMPRESION PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 223M MAGENTA		
1	UNIDAD	767400062809	TONER DE IMPRESION PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 223Y AMARILLO		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES
PLAN COPESCO
Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac
Presente.-

El que suscribe…….. identificado con DNI N° ……., y RUC N° …….. N° Tel Cel ……..
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Publicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al* ***correo electrónico*** *……o a mi domicilio sito en ……*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

_____
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco,_____de_____del 2025.

Señores :
PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA : .....
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530

Requerimiento Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES SUB DIRECTOR DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
Actividad del POI:	**AOI00079000067** - "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA- REGION CUSCO"
Denominación de la contratación:	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES

I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento tiene por finalidad la adquisición de consumibles trabajos administrativos de la obra "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco".

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar los trabajos técnico administrativos (emisión de informes técnicos, solicitud de pedidos de servicio, solicitud de pedidos de compra, pre liquidaciones, tramites documentarios y otros) para la obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco".

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	U. M.
1	Tinta para Impresora Epson de 120 mL – Negro.	6.00	UNIDAD
2	Tinta para Impresora Epson de 70 mL – Amarillo.	4.00	UNIDAD
3	Tinta para Impresora Epson de 70 mL – Magenta.	4.00	UNIDAD
4	Tinta para Impresora Epson de 70 mL – Cian.	4.00	UNIDAD
5	Toner de Impresión para Konica Minolta Cod. Ref. TN 223K – Negro.	2.00	UNIDAD
6	Toner de Impresión para Konica Minolta Cod. Ref. TN 223Y – Amarillo.	1.00	UNIDAD
7	Toner de Impresión para Konica Minolta Cod. Ref. TN 223C – Cian.	1.00	UNIDAD
8	Toner de Impresión para Konica Minolta Cod. Ref. TN 223M – Magenta.	1.00	UNIDAD

PLAN COPESCO - Ing. Gerson Javier Solis Luna CIP 87161 SUPERVISOR - MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

07

3.2 Características técnicas

Item	Cantidad	U/M	Descripción	Imagen referencial
1	6.00	Unidad	Tinta para Impresora Epson de 120 mL – Negro.	
2	4.00	Unidad	Tinta para Impresora Epson de 70 mL – Amarillo.	
3	4.00	Unidad	Tinta para Impresora Epson de 70 mL – Magenta.	

PLAN COPESCO
Ing. Roberto Palomino
Residente de Obra

PLAN COPESCO
Ing. Gerson Javier Solis Luna
SUPERVISOR

4	4.00	Unidad	Tinta para Impresora Epson de 70 mL – Cian.	
5	2.00	Unidad	Toner de Impresión para Konica Minolta Cod. Ref. TN 223K – Negro.	
6	1.00	Unidad	Toner de Impresión para Konica Minolta Cod. Ref. TN 223Y – Amarillo.	
7	1.00	Unidad	Toner de Impresión para Konica Minolta Cod. Ref. TN 223C – Cian.	
8	1.00	Unidad	Toner de Impresión para Konica Minolta Cod. Ref. TN 223M – Magenta.	

3.3 Embalaje y rotulado

3.3.1 Embalaje

El embalaje debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporto, almacenamiento del bien

3.3.2 Rotulado

el rotulado de los bienes requeridos debe proporcionar información lo suficientemente clara y comprensible de modo que no induzca a engaño o error a la entidad.

3.4 Transporte

Los consumibles deberán ser transportados en su empaque original cualquier daño evidente al momento de la recepción debe ser reportada inmediatamente y será responsabilidad del proveedor.

PLAN COPESCO Ing. Braham Roberto Palomino Prudencio Residente de Obra

PLAN COPESCO Ing. Gerson Javier Solis Luna CIP 95161 SUPERVISOR

3.5 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.5.1 Lugar

Los bienes se entregarán en el almacén central de Plan Copesco, ubicado en la plaza Túpac Amaru S/N, distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco.

3.5.2 Plazo

El plazo de entrega de los bienes será a los 03 días calendarios computados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- bienes.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Conformidad

5.1.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad será emitida por el ingeniero residente y supervisor de obra previo informe de conformidad del responsable de almacén de obra.

5.2 Forma y condiciones de pago

el pago ser único después de la entrega total de los bienes, el contratista deberá presentar.

- Carta CCI.
- Factura.
- Guía de Remisión Eléctrica
- Vigencia de poder de corresponder

5.3 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.10.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F= 0.40

PLAN COPESCO Ing. Braham Roberto Palomino Prudencio Residente de Obra CIP: 202515 MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CALCA

PLAN COPESCO Ing. Gerson Javier Solís Luna CIP: 55161 SUPERVISOR MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CALCA

5.4 Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

PLAN COPESCO V°B° CONTROL PREVENTIVO

09

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

5.5 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.6 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo

5.7 Gestión de riesgos

No se identifican riesgos

5.8 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

PLAN COPESCO
Ing. Brisham Roberto Palomino Pinedo
Residente de Obra
CIP. 202515
MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS CALCA

PLAN COPESCO
Ing. Gerson Javier Solis Luna
Cip. 55161
SUPERVISOR
MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS CALCA

03